

Córdoba. 17 de Febrero de 2023.-

Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

de la Universidad Nacional de Córdoba

**Dr. Guillermo BARRERA BUTELER**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Lorenzo BARONE**, en mi carácter de profesor adjunto de la Cátedra Única de la asignatura Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, me dirijo a Ud., y por su digno intermedio ante quien corresponda, a los fines de solicitar la aprobación de la asignatura opcional "**Proceso de Amparo**".

A tal fin, cumplo en señalarle que durante los ciclos lectivos de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 fue dictada la presente opcional. Asimismo, cabe indicar que cuenta con tres créditos y con una carga horaria de dos horas semanales.

La asignatura opcional tendrá como:

- Profesores Responsables: Dr. Juan Fernando Brügge y Dr. Lorenzo Barone.
- Profesores Dictantes: Prof. Dr. Lorenzo Barone, Prof. Matías Berardo y Prof. Enrique Granillo Pueyrredon
- Profesores Invitados: Agustín García Faure, Hugo Zanatta y Patricia Sánchez Celiz.

La presente materia cuenta con la conformidad del Profesor Titular Dr. Juan Fernando Brügge Titular de la Asignatura Derecho Procesal Constitucional, quien firma la presente.

Sin otro particular, lo saludo muy atte.

  
**Juan Fernando Brügge**  
*Prof. Dr. Titular*

  
**Dr. Lorenzo Daniel Barone**  
Profesor Adjunto  
Derecho Procesal Constitucional

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA OPCIONAL:**  
**“PROCESO DE AMPARO”**

**I- FUNDAMENTO DE LA ENSEÑANZA**

La acción de Amparo se encuentra incorporada en la Curricula del Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, principalmente en la Asignatura Derecho Procesal Constitucional, que se dicta en el sexto semestre de carrera, contando con 3 créditos y con una carga horaria de dos horas semanales.

Asimismo, existen dos asignaturas que fijan las bases previas de conocimientos para el alumno, por un lado, preliminarmente se adquieren los conceptos básicos del Derecho Constitucional (2º semestre), tales como, el estudio de la Constitución Nacional como norma suprema del ordenamiento jurídico, además de conocer las instituciones típicas que regulan ciertos derechos fundamentales, como el habeas corpus, habeas data, amparo, etc. Por su parte, la asignatura Teoría General del Proceso (3º semestre), de origen procedimental, tiene como objetivo fijar las bases de todos los procedimientos judiciales y administrativos, posibilitando al alumno tener una idea acabada del Derecho Procesal.

La materia Opcional denominada “**Proceso de Amparo**”, fue iniciada en el año 2014 con un alto número de alumnos inscriptos, y tiene como base los antecedentes jurisprudenciales de los fallos Siri (1957) y Kot (1958), la normativa legal (Ley Nacional 16.986, arts. 321 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, la Ley de la Provincia de Córdoba N° 4915 y art. 43 de la Constitución Nacional y art. 48 de la Constitución de Córdoba).

Específicamente el procedimiento de la acción de Amparo ha adquirido un mayor relieve y consideración en el sistema judicial argentino e internacional, producto de la gran cantidad de contiendas judiciales con repercusión social que son resueltas por intermedio de esta garantía constitucional, Ej. Ley de Medios, Halabi, amparos de salud, etc.

La aplicación práctica y teórica del proceso judicial de esta acción, tiene una complejidad que justifica ser estudiada con mayor detenimiento y profundidad, que en las asignaturas que se ocupan en sus programas del tema.

Por lo tanto, mediante la asignatura optativa que se propone y que el alumno puede elegir libremente con la condición de alcanzar 24 créditos entre las elegidas, se complementa la formación del futuro abogado especializado en procesos constitucionales.

Esto posibilita que los alumnos tengan un conocimiento coherente, progresivo y gradual de los principios procesales, contienda judicial y fallos trascendentes de la acción de amparo a nivel Provincial, Nacional y de derecho comparado.

## **II- OBJETIVOS GENERALES**

La comprensión y manejo del proceso de amparo como mecanismo de protección de las garantías constitucionales a nivel supranacional, federal y provincial.

## **III- PLAN GENERAL DE LA MATERIA**

1. Acción de Amparo – Nociones Básicas.
  - a. Nacimiento.
  - b. Antecedentes del amparo. Regulación Normativa.
  - c. Principios Procesales del Amparo.
2. Acción de Amparo – Proceso Judicial.
  - a. Legitimación.
  - b. Causales de Inadmisibilidad.
  - c. Tramite.
  - d. Demanda.
  - e. Medidas cautelares.
  - f. Audiencia
  - g. Prueba
  - h. Cuestiones procesales.
  - i. Sentencia

- j. Recursos.
- k. Redacción de escritos judiciales.

#### **IV- CONTENIDO – PROGRAMA.-**

#### **UNIDAD 1: ANTECEDENTES DE LA REGULACIÓN DEL AMPARO.-**

##### **Objetivos específicos**

Al terminar lo unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Nacimiento del amparo.
- Normativa legal, Constitucional y Tratados de Derechos Humanos.

##### **Contenidos**

- 1) Nacimiento Jurisprudencial
  - a. Etapa Negatoria
  - b. Etapa Admisoria
  
- 2) Recepción Legal
  - a. Ley de Amparo 16986.
  - b. Código Procesal Civil y Comercial de la Nación
  - c. Ley de la Provincia de Córdoba N° 4915 y sus modificatorias
  
- 3) Recepción Constitucional
  - a. Art. 43 de la Constitución Nacional. Bloque de Constitucionalidad Federal
  - b. Art. 48 de la Constitución de la Provincia de Córdoba

#### **UNIDAD 2: PRINCIPIOS PROCESALES DEL AMPARO.-**

##### **Objetivos específicos**

Al terminar lo unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Los principios Procesales del amparo en Argentina.
- Los principios Procesales en Perú y Bolivia.

##### **Contenidos**

- 1) Los Principios Procesales en el Bloque de Constitucionalidad
  - a. Expedito
  - b. Rápido
  - c. Sencillo
  - d. Eficaz o Efectivo
  - e. Cumplimiento de la decisión
  
- 2) Los Principios Procesales en el Código Procesal Constitucional de Tucumán
  - a. Celeridad
  - b. Impulso Procesal
  - c. Subsanción de la demanda
  - d. Gratuidad
  
- 3) Los Principios Procesales en el Derecho Comparado Latinoamericano.
  - a. Código Procesal Constitucional del Perú
  - b. Código Procesal Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

### **UNIDAD 3: LEGITIMACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN EL AMPARO.-**

#### **Objetivos específicos**

Al terminar lo unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Los Legitimados activos y pasivos en la acción de Amparo.
- La Legitimación en los procesos colectivos.

#### **Contenidos**

- 1) Legitimados activos.
  - a. Legitimación para obrar
  - b. Legitimación procesal
  
- 2) Legitimados pasivos
  - a. Autoridad pública Nacional y Provincial
  - b. Particulares

### **UNIDAD 4: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE AMPARO.-**

### **Objetivos específicos**

Al terminar lo unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Las causales de inadmisibilidad del art. 2 Ley N° 16.986 conforme su interpretación armónica con el art. 43 CN.

### **Contenidos**

- 1) Vigencia de las causales de inadmisibilidad del art. 2 de la Ley 16.986
- 2) La subsidiariedad del amparo. Test de idoneidad
  - a. La subsidiariedad ante las vías previas
  - b. La subsidiariedad y los otros medios judiciales. Test de Idoneidad
  - c. Oportunidad procesal para resolver la inidoneidad.
- 3) Amparo contra actos del Poder Judicial
- 4) Servicios Públicos
- 5) Ámbito de mayor debate y prueba
- 6) La declaración de inconstitucionalidad de la ley, decreto u ordenanza
- 7) Plazo
  - a. En contra de su constitucionalidad
  - b. A favor de su constitucionalidad
  - c. Computo del plazo
  - d. Doctrina de la ilegalidad continuada

## **UNIDAD 5: TRÁMITE DEL AMPARO (Demanda – Informe Art. 8 - Prueba).-**

### **Objetivos específicos**

Al terminar lo unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- El trámite judicial de la acción de amparo.

### **Contenidos**

- 1) Demanda
  - a. Requisitos de admisibilidad

- b. Admisibilidad sustancial
- c. Admisibilidad formal
- 2) Diligencias Preliminares
- 3) Tasa de Justicia
- 4) Rechazo “in limine”
- 5) Informe artículo 8 ley 16986
  - a. Naturaleza Jurídica
- 6) Prueba
  - a. Documental
  - b. Absolución de posiciones
  - c. Testimonial
- 7) Otros medios de prueba
  - a. Pericial
  - b. Informativa

## **UNIDAD 6: TRÁMITE DEL AMPARO (Audiencia – Sentencia - Costas).-**

### **Objetivos específicos**

Al terminar lo unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- El trámite judicial de la acción de amparo.

### **Contenidos**

- 1) Amparo de puro derecho
- 2) Diligenciamiento de la prueba
- 3) Audiencia
  - a. Notificación de la Audiencia
  - b. Incomparecencia de las partes – Consecuencias

- 4) Sentencia
  - a. Requisitos
  - b. Subsistencia de todos los requisitos al momento de fallar
  - c. Efectos de las sentencias de Amparo
  - d. Cosa Juzgada
  - e. Ejecución de sentencia
  
- 5) Costas.
  - a. Regulación de honorarios

## **UNIDAD 7: MEDIDAS CAUTELARES EN EL AMPARO.-**

### **Objetivos específicos**

Al terminar lo unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Los requisitos de admisibilidad de las medidas cautelares en la acción de amparo.
- La recurribilidad de las medidas cautelares.
- Las consecuencias de la Ley Nacional N° 26.854

### **Contenidos**

- 1) La acción de amparo y las medidas cautelares
  
- 2) Requisitos
  - a. Peligro en la demora
  - b. Contracautela suficiente
  - c. Verosimilitud del derecho invocado
  
- 3) La recurribilidad de las medidas cautelares
  - a. El recurso de reposición
  - b. El recurso de apelación
  - c. Los recursos extraordinarios
  
- 4) La pretensión cautelar y el objeto del amparo
  
- 5) Plazo razonable de vigencia
  - a. El caso “Grupo Clarín”

- 6) Medidas cautelares contra la Administración Pública
  - a. Antecedentes legislativos
  - b. La ley n° 26854
  - c. Las cautelares en los amparos contra la Provincia y Municipalidades

## **UNIDAD 8: PERENCION DE INSTANCIAS - CUESTIONES DE COMPETENCIA – CUESTIONES PROCESALES**

### **Objetivos específicos**

Al terminar lo unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- La perención de instancia en la acción de amparo.
- Las cuestiones de competencia.
- Excepciones previas.
- Incidentes.
- Notificaciones

### **Contenidos**

- 1) Perención de instancia.
  - a. Concepto. Alcance
  - b. Carácter excepcional y de interpretación restrictiva
  - c. Requisitos de Admisibilidad
  - d. Rechazo in límine
  - e. Efectos de la perención
  - f. Normativa en la Provincia de Córdoba
  
- 2) Las cuestiones de competencia
  - a. Competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
  - b. Competencia en razón del grado
  - c. Competencia en razón de la materia
  - d. Competencia en razón de la persona
  - e. Competencia en razón del territorio
  - f. Competencia provincial. Supuestos y normativa
  
- 3) Cuestiones dilatorias

- 4) Incidentes
- 5) Notificaciones. Plazos
  - a. Plazos
  - b. Cómputo
  - c. Habilitación de días y horas y de la feria judicial

## **UNIDAD 9: RECURSOS**

### **Objetivos específicos**

Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Los requisitos de admisibilidad y efectos de los recursos en el amparo.
- Recurso de apelación en la acción de amparo.
- Recurso de casación y queja en la acción de amparo.
- Recurso Extraordinario en el amparo.

### **Contenidos**

- 1) Requisito de admitidos
- 2) Recurso de apelación
  - a. Decisiones recurribles
  - b. Plazos
  - c. Apelación fundada
  - d. Efectos
  - e. Trámite
- 3) Reposición
- 4) Recurso Directo o Queja
- 5) Recurso Extraordinario Federal
  - a. El concepto de “causa”
  - b. La sentencia definitiva
  - c. Cuestión federal
  - d. Aspectos procesales
  - e. Recurso de Queja

## **UNIDAD 10: PRACTICA.-**

### **Objetivos específicos**

Al terminar lo unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- La redacción y comprensión de los principales escritos de un proceso de amparo judicial.

### **Contenidos**

- 1) Redacción de demanda de amparo
- 2) Contestación del informe 8 ley 16986
- 3) Resolución judicial de medida Cautelar
- 4) Sentencia amparo
- 5) Recurso de Apelación.

## **V- CRONOGRAMA DE CLASES**

<b>CLASES</b>	<b>TEMARIO</b>
1° Clase	Nacimiento Jurisprudencial. Normativa Vigente (2 hs)
2° Clase	Recepción Constitucional. Tratados de Derechos Humanos (2hs.)
3° Clase	Principios Procesales del Amparo (2 hs.)
4° Clase	Principios Procesales del Amparo (2 hs.)
5° Clase	Legitimación (2 hs.)
6° Clase	Causales de Inadmisibilidad del amparo – Las vías Previas – Mayor ámbito de debate y prueba (2hs.)

7° Clase	Causales de Inadmisibilidad del amparo – Amparo contra actos del poder Judicial y Legislativo – Declaración de inconstitucionalidad - Plazo(2hs.)
8° Clase	I Parcial (2hs).
9° Clase	Tramite del Amparo (2 hs.)
10° Clase	Tramite del Amparo (2 hs.)
11° Clase	Medidas Cautelares (2 hs.)
12° Clase	Otras Cuestiones Procesales del Amparo del amparo. (2hs).
13° Clase	Recursos (2 hs.)
14° Clase	II Parcial (2hs).
15° Clase	Parcial Recuperatorio - Integrador. (2hs).
16° Clase	Taller de practica (2hs).

## VI- BIBLIOGRAFÍA

### • BIBLIOGRAFÍA BASICA

- BARONE, Lorenzo (Director) (2017): Proceso de Amparo. Editorial Advocatus. Córdoba.

### • BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BRÜGGE, Juan - BARONE, Lorenzo – (Directores) (2019): Lecciones de Derecho Procesal Constitucional. Editorial Advocatus. Córdoba.
- MORELLO, Augusto – VALLEFIN, Carlos (2.003): El amparo. Régimen Procesal. Librería Editora Platense S.R.L. La Plata.
- SAGÜÉS, Néstor Pedro (2009): Compendio de Derecho Procesal Constitucional. Ed. Astrea. Buenos Aires.
- VALDEZ, Carlos y Otros (2005): Elementos de Derecho Procesal Constitucional, ed. Advocatus, Córdoba.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CÓRDOBA (2013). Máximos precedentes. Tomo III, Derecho Procesal Constitucional. Cap. Acción de Amparo (Pág. 201 – 312). Directora Magdalena Inés Álvarez. Ed. La Ley, Córdoba.

- **NORMATIVA**

- Constitución Nacional
- Constitución Provincial
- Ley 16.986
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación
- Ley de la Provincia de Córdoba N°4.915

- **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA GENERAL**

- ALVARADO VELLOSO, Adolfo (1989): Introducción al Estudio del Derecho Procesal, Tomo 1.
- BARRERA BUTELER, Guillermo (2007): Constitución de la Provincia de Córdoba, ed. Advocatus, Córdoba.
- BIANCHI, Alberto (2002): Control de Constitucionalidad – Tomo I y II. Alberto B. Bianchi, ed. Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires.
- CARRIÓ, Genaro (1985): "Recurso de amparo y técnica judicial", 2ª ed., Abeledo- Perrot, Buenos Aires.
- EGUIGUREN PRELI, Francisco José (2006): "La Opción por un Amparo Estricto y Residual en el Perú", en Estudios Constitucionales, Año 4 N° 2 Universidad de Talca Santiago, Chile.
- EKMEKDJIAN, Miguel A. (1997): Manual de la Constitución Argentina, Ediciones De Palma, 3º edición actualizada, Buenos Aires.
- GELLI, María Angélica (2009): La acción colectiva de protección de derechos individuales homogéneos y los límites al poder en el caso "Halabi". Sup. Const. 2009 (marzo), 01/01/2009, 29 - LA LEY2009-B, 565.
- GOZAINI, Osvaldo Alfredo (2006): Introducción al Derecho Procesal Constitucional., ed. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires.
- RIVAS, Adolfo A. (1996): "Vigencia constitucional del amparo y derogación de la ley 16.986", en Jurisprudencia Argentina:1996-III-46.

- HARO, Ricardo (1998): "Tribunales y Salas Constitucionales en Iberoamérica", en VI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- HARO, Ricardo (2003): El Control de Constitucionalidad. Cap. El control de constitucionalidad comparado y el rol paradigmático de las cortes y tribunales constitucionales, ed. Zavalia.
- HARO, Ricardo y otros (2003): Curso de Derecho Constitucional Argentino, Tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba.
- SAGÜÉS, Néstor Pedro (2007): Derecho Procesal Constitucional – Acción de Amparo, Tomo 3 5ta. Edición actualizada y ampliada. Ed. Astrea
- SAGÜÉS, Néstor Pedro (2006): Derecho Procesal Constitucional. Logros y obstáculos, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires.
- SAGÜÉS, Néstor Pedro (2009): La creación judicial del "amparo-acción de clase" como proceso constitucional. SJA 22/4/2009.
- SOLA, Juan Vicente (2009): Tratado de Derecho Constitucional, Ed. La Ley, Buenos Aires.

## **VII- ACTIVIDADES DEL PROFESOR**

Las alternativas metodológicas que se desarrollaran en la clase será a partir del esquema orientador para la organización de actividades en el aula, establecidas en el libro de JER, Estela; RIOS, Graciela<sup>1</sup>.

Es preciso señalar que las alternativas metodológicas o recursos didácticos, se adecuan a la masividad de alumnos, carga horaria (La asignatura opcional Proceso

---

<sup>1</sup> JER, Estela; RIOS, Graciela; (2003) Formación Docente. Elementos didácticos. U. N. C. Colección Ciencia Derecho y Sociedad. Córdoba. Pág. 14

de Amparo, se dicta una vez a la semana, contando con la mitad de carga horaria que cualquier otra materia).

Las alternativas metodológicas que se utilizaran, son las siguientes:

**EXPOSICIÓN:** La clase magistral, resulta ser la alternativa metodológica con mayor eficacia. La posibilidad que el profesor pueda sintetizar temas extensos, transmitir sus experiencias personales de manera oral, poner a los alumnos en contacto con los usos y costumbres propias de los abogados, y principalmente ser la técnica históricamente desarrollada en la Facultad de Derecho.

**RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ESTUDIO DE CASOS:** Cuando se realiza este tipo de alternativa metodológica, el docente logra que los alumnos no solo revisen sus conocimientos teóricos, sino que los pone en una situación de la realidad (abogado, parte o Juez), logrando una participación activa, al tomar decisiones para resolver el caso.

**PANEL:** Para los Promocionados en la materia, se les asigna a los alumnos, distintos temas de estudio o consignas, para luego exponerlos y defenderlo ante sus compañeros y docente.

## **VIII- EVALUACIONES**

Podemos definir a la evaluación como el *Proceso integral, sistemático, gradual y continuo que valora la evolución de los cambios producidos en el alumno, la metodología empleada, la capacidad científica y pedagógica del educador y de todo cuanto converge en la realización del hecho educativo*<sup>2</sup>.

Hasta antes se pensaba que la evaluación como el rendimiento del alumno., sin embargo éste no es el único aspecto de la evaluación ni el alumno el único que debe ser evaluado.

Actualmente, el campo de la evaluación es mucho más amplio, es incluye, la evaluación de los docentes, institución, calidad de la enseñanza como necesidad para perfeccionar lo que estamos haciendo.

---

<sup>2</sup> JER, Estela; RIOS, Graciela; (2003) Formación Docente. Elementos didácticos. U. N. C. Colección Ciencia Derecho y Sociedad. Córdoba. Pág. 120.

Con respecto, al último punto, Paula Carlino nos enseña que *la evaluación se justifica en la idea de que ella es un medio capital con el que los profesores podemos contribuir a mejorar cómo leen, escriben y aprenden los alumnos en la universidad. Sin duda, existen distintas funciones que cumple la evaluación..., Señalare tres: Certificar saberes..., retroalimentar el aprendizaje y la enseñanza..., la función tácita de toda evaluación: señalar a los alumnos qué es importante en una materia*<sup>3</sup>.

Los criterios de evaluación serán los siguientes: conocimiento; lenguaje técnico; claridad expositiva; autonomía y relación de los distintos temas tratados.

Específicamente se cumplirá con las evaluaciones de exige la organización Curricular del Plan de estudio de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

---

<sup>3</sup> CARLINO, Paula (2007). *Escribir, leer y aprender en la universidad*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Pág.107.



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Proceso de Amparo.pdf

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.